

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Palenciana**

Núm. 1.117/2016

Don José Gámez Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palenciana (Córdoba), hace saber:

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2016, el Presupuesto General de esta Entidad, así como la Plantilla de Personal para el ejercicio 2016, y no habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado, siendo su resumen por Capítulos y la Plantilla de Personal los que a continuación se indican:

**RESUMEN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO GENERAL 2016**

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Euros
<b>A) Operaciones Corrientes</b>		
1	Impuestos directos	494.100,00
2	Impuestos indirectos	3.500,00
3	Tasas y otros ingresos	132.360,00
4	Transferencias corrientes	819.747,80
5	Ingresos patrimoniales	14.500,00
<b>Total Operaciones Corrientes</b>		<b>1.464.207,80</b>
<b>B) Operaciones de Capital</b>		
6	Enajenación de inversiones reales.	13.600,00
7	Transferencias de capital	184.249,47
<b>Total Operaciones de Capital</b>		<b>197.849,47</b>
<b>Total Operaciones no Financieras</b>		<b>1.662.057,27</b>
8	Activos financieros	6.010,12
<b>Total Operaciones Financieras</b>		<b>6.010,12</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.668.067,39</b>

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Euros
<b>A) Operaciones Corrientes</b>		
1	Gastos de personal	644.031,48
2	Gastos en bienes corrientes	613.322,99
3	Gastos financieros	6.956,54
4	Transferencias corrientes	13.296,18
<b>Total Operaciones Corrientes</b>		<b>1.277.607,19</b>
<b>B) Operaciones de Capital.</b>		
6	Inversiones reales	314.500,00
7	Transferencias de capital	17.286,12
<b>Total Operaciones de Capital</b>		<b>331.786,12</b>
<b>Total Operaciones no Financieras</b>		<b>1.609.393,31</b>
8	Activos financieros.	6.010,12
9	Pasivos financieros.	43.263,99
<b>Total Operaciones Financieras</b>		<b>49.274,11</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>1.658.667,42</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA EJERCICIO 2016**

I.

**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Escala-Subescala.Clase	Grupo (CD)	Nº. Plazas
<b>Habilitación de Carácter Nacional:</b>		
Secretaría-Intervención	A1 (28)	1
<b>Administración General</b>		
Administrativo	C1 (22)	1
<b>Administración Especial; Servicios Especiales:</b>		
Policía Local (Vacante)	C1 (15)	1
Policía Local (Segunda Actividad)	C1 (15)	2
<b>Administración General</b>		
Auxiliar Administrativo (Vacante)	C2 (12)	1
<b>Administración Especial; Servicios Especiales; Personal de Oficios: Oficial</b>		
Administración Especial: Servicios Especiales, Personal de Oficios: Oficial Albañil	C2 (12)	1

**B) PERSONAL LABORAL**

FIJO	Grupo y CD asimilado	Puestos
Arquitecto – Tiempo Parcial (Vacante)	A1 (28)	1
Auxiliar Administrativo - Tiempo Parcial	C2 (12)	1
Auxiliar Administrativo-Consultorio. Tiempo Parcial (Vacante)	C2 (12)	1
Peón de Servicios Múltiples	C2 (10)	1
Vigilante de Bienes Municipales y Peón de Servicios Múltiples	C2 (10)	1

TEMPORAL	Puestos	Duración (meses)
Arquitecto Municipal –Tiempo Parcial-	1	12
Vigilante de Bienes Municipales y Peón de Servicios Múltiples	1	12
Auxiliar Administrativo *(1 Tiempo parcial )	3*	12
Peón de Limpieza-	3	12
Personal Piscina Municipal-	4	3
Personal Guardería Municipal *( 2 Tiempo Parcial)	4*	12
Personal Guadalinfo	1	12
Técnico Deportivo – Tiempo Parcial (Tiempo Parcial)	1	12
Personal Ayuda a Domicilio Municipal (Tiempo Parcial)	3	4
Personal servicios y obras extraordinarios ocasionales	2	2

**II. Cargos con dedicación, indemnizaciones y asistencias**

**Retribución cargos en régimen de dedicación exclusiva**

En los términos del acuerdo plenario de fecha 29 de Junio de 2015, se establece que los siguientes cargos se desempeñarán en régimen de dedicación exclusiva, con las siguientes retribuciones.

**-Alcaldía- Presidencia**

Retribución mensual bruta: 1.250 €.

Todos los Corporativos con dedicación exclusiva y parcial cotizarán y estarán dados de alta en los términos que marca la normativa de aplicación.

Quienes acepten el desempeño de dichos cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial, no podrán percibir asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los Órganos Colegiados de la Corporación.

El régimen de indemnizaciones por razón del servicio, deriva-

dos de dietas y gastos de locomoción será el establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto. (Base 48).

- Asistencia a sesiones.

- 1) Asistencia efectiva a sesiones del Pleno: 0 €.
- 2) Asistencia efectiva sesiones Junta de Gobierno: 0 €.
- 3) Asistencia efectiva a Comisiones Informativas: 0 €.

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Palenciana, a 5 de abril de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Gámez Gómez.

---